

**Guías para la
Preparación Matrimonial
y la Celebración Litúrgica
del Matrimonio**



**Iglesia Católica San Patricio
119 North Market Street
Momence, IL 60954
(815) 472-2864**

**Iglesia Católica Santa Ana
230 North Sixth Avenue
St. Anne, IL 60964
(815) 427-8265**

Iglesia Católica San Patricio / Santa Ana

Índice

Guía para la Preparación Matrimonial y la Celebración Litúrgica del Matrimonio

El sacramento de matrimonio cristiano	Pág. 2
La naturaleza de las celebraciones litúrgicas	Pág. 2
Iglesia Católica de San Patricio / Santa Ana.....	Pág. 3
Formación Matrimonial	Pág. 3
Licencia Matrimonial y otra documentación	Pág. 4
Ministros del matrimonio	Pág. 5
Sobre las ofrendas a la parroquia	Pág. 6
Programando la boda	Pág. 7
Mostrando reverencia en la Casa de Dios	Pág. 8
Fotógrafos.....	Pág. 10
Flores.....	Pág. 10
Otras alternativas e inquietudes sobre la liturgia matrimonial	Pág. 10
Textos litúrgicos	Pág. 11
Música para la ceremonia	Pág. 11
La teoría de una celebración matrimonial.....	Pág. 12
En relación a la celebración de la Eucaristía	Pág. 12
Obtención de la licencia en el Condado Will	Pág. 18

Iglesia Católica San Patricio / Santa Ana

Guía para la Preparación Matrimonial y la Celebración Litúrgica del Matrimonio

El sacramento del matrimonio cristiano

“Los cónyuges cristianos, en virtud del sacramento del matrimonio, por el que significan y participan del misterio de unidad y amor fecundo entre Cristo y la Iglesia (Efesios 5: 32), se ayudan mutuamente a santificarse en la vida conyugal y en la procreación y educación de los hijos, y por eso poseen su propio don, dentro del Pueblo de Dios, en su estado y forma de vida (1 Corintios, 7: 7)” - *Vaticano II, Constitución Dogmática sobre La Iglesia*, No. 11.

La naturaleza de las celebraciones litúrgicas

Los servicios litúrgicos no son ceremonias privadas, sino celebraciones de la Iglesia, que son el sacramento de unidad, a saber, gente sagrada unida y organizada bajo sus obispos. Por lo tanto, los servicios litúrgicos pertenecen a todo el cuerpo de Cristo de la Iglesia. Se manifiestan y tienen efectos sobre él; aunque tiene que ver con miembros individuales de la Iglesia de manera diferente (*Vaticano II - Constitución sobre la Sagrada Liturgia* No. 26). Los ritos deberían distinguirse por una simplicidad noble; deben ser breves, claros y sin estar cargado de repeticiones inútiles. El matrimonio normalmente se celebra dentro de la Misa, luego de la lectura del Evangelio y de la homilía. Por favor, mantenga presente que todas las celebraciones litúrgicas en la Iglesia son principalmente actos de adoración al Dios Padre a través del Hijo, en unión del Espíritu Santo. En segundo término, los diversos ritos celebrados por la Iglesia cumplen un trabajo encomendado por Dios, a saber, la unión de un hombre y una mujer en el vínculo matrimonial.

Iglesia Católica de San Patricio / Santa Ana

La Iglesia Católica de San Patricio / Santa Ana, es la estructura física en la cual la gente de esta parroquia se une para las celebraciones litúrgicas, entre las cuales se celebra el acto principal de adoración de la Iglesia Católica Romana, la celebración de la Eucaristía, la Misa. Cada y toda vez que nuestra iglesia es utilizada, nos unimos para ofrecer alabanza y agradecimiento a Dios Todopoderoso. Dentro del contexto de nuestra adoración, varios ritos de la iglesia se celebran. Para mantener el espíritu de reverencia necesarios para la casa de Dios, las siguientes normas deben ser observadas por todas las parejas que planifican casarse en la Iglesia Católica de San Patricio / Santa Ana.

Como regla general, se acostumbra a celebrar una misa cuando ambos contrayentes son católicos. Si alguno de los contrayentes no es católico, sugerimos un servicio matrimonial cristiano en consideración al contrayente no católico.

Formación Matrimonial

- Todas las parejas en la Diócesis de Joliet deben participar en algún tipo de programa formal de preparación matrimonial. Las parejas pueden cumplir con este requisito asistiendo al “Programa Diocesano de Encuentro para Comprometidos” (*The Diocesan Engaged Encounter Program*) que se celebra mensualmente en el Centro Pastoral San Carlos Borromeo (*Saint Charles Borromeo Pastoral Center*) 402 South Independence Blvd, Romeoville IL (llame al (815) 838-5334 para mayor información). Dos veces al año, un programa de un día de formación matrimonial se ofrece en la iglesia St. Paul en Joliet (815) 725-1527.
- De la misma manera, información acerca de la Clase de Planificación Familiar Natural (*Natural Family Planning Class*). Se recomienda a las parejas que participen en estas sesiones y se familiaricen con las enseñanzas morales de la Iglesia en el área de comportamiento sexual, para asegurar una perspectiva adecuada dentro del contexto del matrimonio cristiano.

- Las parejas participarán en el programa “Facilitando la Comunicación Abierta, Entendimiento y Estudio de Pareja” FOCCUS, por sus siglas en inglés (*Facilitating Open Couple Communication, Understanding & Study*) El inventario FOCCUS ayudará a dar información de la relación matrimonial y proveerá temas para reuniones posteriores con los facilitadores parroquiales.
- Se espera que las parejas que se preparan para el matrimonio asistan a la misa dominical y que reciban el Sacramento de Reconciliación como parte de la preparación del recibimiento del Sacramento del Matrimonio. Para recibir adecuadamente las gracias que Cristo desea darnos en el sacramento, la persona debe estar dispuesta. Esta disposición viene a través de una devota práctica de la fe y una digna confesión de pecados antes del recibimiento del Sacramento del Matrimonio. Se recomienda fuertemente a practicantes de otras religiones a participar regularmente en servicios religiosos de acuerdo a las reglas de sus comunidades religiosas.

Licencia Matrimonial y Otra documentación

- La licencia para el matrimonio civil debe obtenerse del Condado Will, en la Oficina del Funcionario del Condado (*office of the County Clerk*) ubicada en 302 North Chicago St., Joliet. La licencia debe obtenerse dentro de los 60 días previos al matrimonio, pero debe obtenerse por lo menos un día antes del matrimonio. Infórmese de los días feriados civiles que pueden cerrar las oficinas en días inesperados. Mayor información acerca de las licencias matrimoniales está ubicada a final de este folleto. También pueden comunicarse con la Oficina del Funcionario del Condado Will a la siguiente dirección: coclrk@willcountyillinois.com.
- Los contrayentes católicos deben proveer un Certificado de Bautizo recientemente emitido (con fecha dentro de los 6 meses previos al matrimonio). Los contrayentes no católicos deberán someter una fotocopia de su certificado de bautizo, si han sido bautizados en otra iglesia cristiana.
- Formas para Declaración Jurada serán dadas a la pareja. Estas formas son para el testimonio de dos testigos que han conocido a la persona que se va a

casar desde la edad de 14 años. Se requieren dos testigos para cada contrayente del matrimonio pendiente. Los testigos pueden ser padres, familiares, amigos, etc. La forma debe ser llevada por el testigo a un sacerdote católico o diácono, el cual la llena junto al testigo, bajo juramento, lo firma y le aplica el sello de la parroquia.

- Es posible que se requieran documentos adicionales en casos especiales; por ejemplo, San Patricio / Santa Ana está en la Diócesis de Joliet la cual requiere consejería especial y examinar a cualquiera que piense casarse antes de cumplir los 19 años de edad.
- Para los que no son feligreses registrados de San Patricio / Santa Ana le será requerida una carta de su párroco concediendo permiso para que el matrimonio se efectúe.
- Si alguno de los contrayentes ha estado casado previamente, deben ser entregados documentos que demuestren que la persona es libre de casarse en la Iglesia Católica. En caso de viudez se requiere el certificado de defunción del cónyuge fallecido. Si es divorciado(a) debe entregar una copia del Documento de Nulidad del Tribunal de la Iglesia. El matrimonio no puede celebrarse hasta que el proceso de anulación se haya completado.

Ministros del Matrimonio

- Generalmente, el párroco de San Patricio / Santa Ana presidirá el matrimonio (en condiciones normales, el párroco de San Patricio / Santa Ana también conducirá la preparación matrimonial de la pareja). Un familiar de la pareja que es sacerdote o diácono puede, si la pareja lo prefiere, presidir el matrimonio. En este caso, pero siempre sujeto a la previa autorización del párroco de San Patricio / Santa Ana, el sacerdote o diácono visitante debe estar presente para el ensayo así como también para la ceremonia. *Por favor, note que todas las reglas aquí establecidas deben seguirse, aún cuando un visitante se le pide que preside.*
- Si la pareja desea invitar al sacerdote que presida o al diácono (y esposa) y/u otro clérigo de la parroquia a la recepción o a la cena de ensayo, es propio que les sean enviadas invitaciones, de la misma manera que hicieron

con los invitados al matrimonio. Una invitación formal al clero les permitirá a ellos ajustar su agenda, si es posible.

- Si desean proveer monaguillos, lectores o ministros de eucaristía, por favor hagan su petición al sacerdote y planifiquen en darles una donación por sus servicios, donde sea aplicable. Normalmente, dos ministros serán asignados a cada matrimonio.

Sobre las ofrendas a la Parroquia

- Para feligreses activos de la Iglesia San Patricio / Santa Ana, la ofrenda acostumbrada es de \$200, además de cualquier oferta a los monaguillos y al clérigo. Para los que no son feligreses, la cuota obligada es de \$500 por el uso de la iglesia y una cuota obligada para el clérigo. Se requiere un depósito del 50% no reembolsable para reservar oficialmente la fecha y hora. El depósito debe ser pagado no más tardar dos (2) semanas luego de la fijación inicial del día del matrimonio. Si por alguna razón el matrimonio es cancelado, la cantidad pagada se convertirá en una donación deducible de los impuestos a nombre del que escribió el cheque.
- Además recomendamos que se haga un regalo adicional a la iglesia para ser usado para el cuidado de los pobres. Cuando tanto se gasta generosamente, es bueno recordar a aquellos que no tienen tanto. Una sugerencia es dar una cantidad igual al costo de una cena de la recepción. De esta manera, en su buena fortuna recuerdan a aquellos que no comen tan bien.

Programando la Boda

- Generalmente, el novio o la novia deben ser feligreses registrados de la Parroquia de San Patricio / Santa Ana o un hijo(a) de un feligrés registrado en San Patricio / Santa Ana.
- NINGÚN otro plan matrimonial debe hacerse antes de contactar la Oficina de la Rectoría. La fecha de la boda es tentativa hasta que se haya documentado que ambos contrayentes están libres de casarse en la iglesia católica y que el párroco de San Patricio / Santa Ana ha hecho la determinación relacionada a la libertad de los contrayentes para casarse en la Iglesia Católica, específicamente en San Patricio / Santa Ana.
- La pareja que se va a casar debe considerar como su responsabilidad personal la entrega de documentos y atender a los requerimientos de manera oportuna. Por favor mantener al sacerdote informado del estatus de sus preparativos, cambios de direcciones postales y números de teléfono, etc. por escrito. Estas comunicaciones deben incluir los nombres de ambos contrayentes y la fecha planificada para el matrimonio.
- Durante la reunión inicial con el párroco generalmente una fecha y hora tentativa para la boda puede definirse. Normas diocesanas requieren que exista un intervalo de por lo menos seis meses entre la reunión inicial y la fecha establecida para el matrimonio. Adicionalmente, la parroquia requiere el registro y participación en la parroquia por un período de tres meses antes de establecerse una fecha. Nótese que solo una fecha tentativa puede definirse hasta que los requerimientos se cumplan y la aprobación, si es necesaria, sea dada por la diócesis.
- Las bodas pueden celebrarse los viernes en la tarde (hora por anunciarse) o los sábados en la tarde a las 12:00 p.m. o 2:00 p.m. No se celebran bodas en la Iglesia de San Patricio / Santa Ana los Domingos. Generalmente, los ensayos se hacen a las 6:00 p.m. el día antes de la boda. En el día de la boda, las parejas generalmente tienen un tiempo reservado de DOS horas en la iglesia. Por lo tanto, si una boda el sábado empieza a las 12 del mediodía, la pareja tiene reservadas dos horas en la iglesia (11:30 a.m. – 1:30 p.m.); para

bodas a las 2:00 p.m. la pareja tiene reservadas también dos horas (1:30 p.m. – 3:30 p.m.)

- Por favor llegue 15 minutos antes del ensayo y 30 minutos antes de la ceremonia. No debe traerse comida, bebidas, chicle, usar teléfonos celulares o comportamiento inapropiado a la iglesia para los ensayos y el día de la boda. Antes de retirarse de la iglesia, por favor remueva todas las cosas innecesarias y asegúrese que tienen todas sus pertenencias.
- El día y la hora del ensayo se arreglan con el sacerdote cuando la fecha del matrimonio es confirmada. La pareja deberá planificar la liturgia para la celebración del matrimonio con el sacerdote antes del ensayo. A la hora establecida para el ensayo, todos los participantes deben llegar a tiempo, trayendo consigo su licencia matrimonial y pagos. Pagos para ministros pueden dejarse con el sacerdote, dentro un sobre, con los nombres o propósito afuera. Traer todo lo que se pueda al ensayo (licencia de matrimonio, programas, vela de la unidad, cheques, etc.) para que el día de la boda, el único foco es su futuro esposo(a). *El celebrante no casará a la pareja a menos que la licencia esté en sus manos.*
- Nótese que el ensayo es sólo para el grupo cercano a los contrayentes; no habrá música en el ensayo.

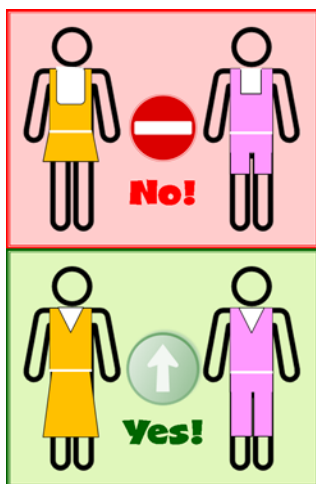
Mostrando reverencia en la Casa de Dios

- Al venir a la Iglesia para el ensayo de la boda así como también el día de la boda misma, por favor recuerde que la iglesia es la casa de Dios. Está consagrada para uso sacro exclusivamente. Conversaciones y saludos deben hacerse en el Atrio de la iglesia. Por favor, tenga especialmente presente del hecho que el Santísimo Sacramento se mantiene en nuestra iglesia y debe ser tratado con gran respeto y dignidad. Igualmente, el santuario de la iglesia, al igual que su mobiliario, está consagrado para propósitos específicos. Deben ser tratados con el debido respeto y no deben moverse o usarse para nada fuera de la liturgia. Más aún, el altar mismo debe ser tratado con gran respeto: está consagrado y es un símbolo de Cristo

mismo. Absolutamente nada debe colocarse sobre el altar, a excepción del pan, el vino y el libro necesario para la celebración de la Eucaristía.

- Para prevenir daños a los bancos y otras superficies en la iglesia, pedimos que nada se adhiera con cinta adhesiva, masilla adherente, tachuelas, cola, alambres o clips.
- Ningún tipo de globo, mariposas o cualquier tipo de objeto volador debe almacenarse o utilizarse en la iglesia o el vestíbulo.
- Comida, chicle y bebidas de ningún tipo no deben traerse ni consumirse dentro o en los alrededores de la iglesia. El uso de alcohol y tabaco está estricta y terminantemente prohibido en cualquier momento en, o cerca de la propiedad parroquial por personas que participan en el ensayo o en la ceremonia matrimonial. Esto incluye a los contrayentes, invitados y otros conectados con la ocasión. Estas sustancias y su uso bajo tales circunstancias son inconsistentes con la atmósfera de respeto y reverencia que debe mantenerse; tal comportamiento es también inconsistente con la plena, consciente y activa participación de todos en la liturgia matrimonial. Igualmente, si hay bebidas alcohólicas en los vehículos de los contrayentes e invitados, pedimos que por respeto a la iglesia, que las botellas no sean abiertas o visibles hasta que las puertas de los vehículos estén cerradas y los vehículos se estén moviendo, alejándose de la propiedad de la iglesia.

Finalmente, el uso de teléfonos celulares está prohibido dentro de la propiedad de la iglesia.



- Como celebramos nuestras liturgias en la Casa de Dios, se espera un mínimo de respeto por los que celebran el matrimonio. Para aquellos en el grupo matrimonial, se requiere vestidura modesta, sin exposición de hombros, escotes, o vestiduras sobre la rodilla. Vestidos estraples o escotados, a pesar de estar de moda y ser populares, no son apropiados para un escenario católico. Si usted selecciona un vestido estraples o escotado, le pedimos que también escoja una estola o chaqueta corta para que sea usada durante la

ceremonia religiosa. *El personal de San Patricio / Santa Ana se reserva el derecho de suministrar una cobertura a aquellos que no estén vestidos adecuadamente en la iglesia.*

Sotógrafos

En consideración a los demás, fotos y otros equipos de las bodas deben retirarse antes de cumplidas 1 ½ horas del comienzo de la liturgia. Un inserto se ha incluido dentro de este folleto que se les pide a las parejas que se lo entreguen a sus fotógrafos y camarógrafos antes de la boda.

Slores

Las flores en la Iglesia, si se desean, son suministradas por los contrayentes. No deberán ser colocadas en el altar mismo, ni bloqueando la vista de los novios ni de los invitados. Si el florista pregunta, **el pasillo principal tiene 66 pies de longitud.**

Con respecto a la decoración de la Iglesia con flores, por favor llamar a la oficina parroquial unos días antes de la boda para averiguar si algún otro servicio ocurrirá en el día del matrimonio. Si no hay servicios o actividades que ocurran el día de la boda, entonces arreglos pueden hacerse para permitir que el fotógrafo entre a la iglesia a una hora preestablecida. En caso contrario, por favor sea respetuoso en los días cuando otras actividades tienen lugar en a iglesia en día de su boda.

Otras alternativas e inquietudes sobre la liturgia matrimonial

- *Candelabros* ~ Generalmente, candelabros no deben rentarse ni traerse a la iglesia para su uso. Las corrientes de aire generadas por el sistema de calefacción y aire acondicionado produce mucha suciedad que es muy difícil de limpiar.
- *Vela de la Unidad* ~ El encendido de la Vela de la Unidad es opcional y algunas parejas deciden incluirla en su ceremonia. Si decide escoger esta

opción, por favor comprar su propia vela de columna y velas laterales como un conjunto; por favor no compre ninguna de las velas de tienda de departamento de descuento, ya que por experiencia propia hemos visto que no son lo suficientemente fuertes para sostenerse por sí solas durante una boda de una hora. La iglesia puede suministrar una base para las velas de la unidad que se han comprado. Nada puede ser colocado sobre el altar mismo.

- *Fila de Recibimiento* ~ Generalmente, el tiempo no permite que una fila de recibimiento ocurra en la iglesia. Es preferible que la fila de recibimiento se haga la recepción.
- *Arroz, Semillas para Pájaros y Papelillo, Pétalos de Rosa, Luces de Bengala, Palomas, etc.* ~ Tirar arroz, semillas, etc. crea un peligro a la seguridad. Tales materiales no deben tirarse en la iglesia o en la propiedad parroquial.

Textos Litúrgicos

Las lecturas y oraciones usadas durante la liturgia deben ser tomadas de libros litúrgicos aprobados. Las lecturas se escogen de aquellas ofrecidas en el ritual matrimonial. Pueden encontrarse en el libro Juntos de por Vida (*Together for Life*) entregado a ustedes durante el período de preparación. El sacerdote o diácono siempre serán los que lean el Evangelio. Ustedes pueden seleccionar alguien que lea la primera y segunda lecturas; también pueden escogen a alguien para que lea las peticiones de los Creyentes.

Música para la ceremonia

La parroquia de San Patricio / Santa Ana tiene una política de música para la música de bodas que debe seguirse en todo momento. La música debe ser apta para la naturaleza sagrada de la Liturgia. Las parejas deben consultar con el Director de Liturgias Matrimoniales de la Iglesia de San Patricio / Santa Ana antes de hacer cualquier otro arreglo o plan musical.

Si desean utilizar músicos o instrumentalistas visitantes para su boda, mantenga presente las siguientes consideraciones:

- [1] ¿Tiene su invitado conocimiento profundo de la mecánica de la liturgia Católica?
- [2] ¿Es su invitado un músico experimentado, flexible y talentoso?
- [3] ¿Tiene conocimiento personal que su invitado es un solista experimentado en bodas?
- [4] Toda música debe ser tocada “en vivo” – ¡no se permiten grabaciones previas!

La mayoría de los cantores e instrumentalistas invitados están de acuerdo con un ensayo breve antes de la boda. Como regla general, San Patricio / Santa Ana no podrá fotocopiar ni distribuir música a los asistentes; ellos mismos deberán comprar su propia música y necesitarán suministrar las partes de acompañamiento al organista, en caso de que la música no esté disponible. Arreglos para invitados deben hacerse con mucha anticipación antes de la boda y están sujetos a la aprobación del director de música.

La Teología de una celebración matrimonial

En relación a la celebración de la Eucaristía

La Liturgia es siempre primero y principalmente la acción de Cristo. Por lo tanto, el actor principal en la liturgia es siempre Jesucristo, el supremo sacerdote, quien a través de su propio sacrificio en la cruz ha enseñado al Padre la alabanza perfecta. Como miembros de su cuerpo, compartimos en su sacrificio de alabanza. La unidad de postura y gesto, así como la unidad de la voz son ambas una señal y una ayuda en la construcción de la asamblea Eucarística. *La Instrucción General* explica que la gente de Dios debe reprimir cualquier apariencia de individualismo o división, manteniendo en su vista que ellos tienen un Padre en el cielo y en

consecuencia son todos hermanos entre ellos (*Instrucción General del Catecismo Romano, 2003*).

Reverencia en la Casa de Dios – Debemos mantener un espíritu de silencio y reverencia en la Casa de Dios. Hablar en voz alta y conversaciones están fuera de lugar dentro de la misma iglesia. Por favor, usen en vestíbulo para saludar y conversar con otros. La Iglesia y sus sagrados enseres deben ser tratados con cuidado y respeto. Teléfonos celulares y busca personas (pagers) deben apagarse. Hombres y niños varones deben quitarse sus sombreros.

Genuflexión – Arrodílese con la rodilla derecha cuando entre y salga de su banco al principio y al final de la misa. La genuflexión se hace como signo de reverencia y adoración a Cristo, presente en el Sagrado Sacramento y reservado en el Tabernáculo de nuestra Iglesia.

Reverencias – Solo dos tipos de reverencia existen en el rito Romano existente: una reverencia con la cabeza y una reverencia con el cuerpo, llamada también reverencia profunda.

Reverencia con la cabeza – Una reverencia con la cabeza es una señal de honor y respeto hecho al mencionar la Trinidad (en bendiciones y Doxologías Trinitarias), el nombre de Jesús, de la Santa Virgen María y del Santo en cuyo honor se celebra la misa. La reverencia con la cabeza también se hace antes de recibir la Eucaristía.

Reverencia Profunda – Una Reverencia Profunda se hace en respeto. Todos hacen una reverencia de cuerpo al altar al acercarse a él o pasando frente a él y durante la recitación del Credo, en reconocimiento a Cristo encarnado, durante las palabras, “Y por obra del Espíritu Santo... y se hizo hombre”.

Señal de la Cruz – Hacemos la Señal de la Cruz dos veces durante la misa: al comienzo de la misa y durante la Bendición Final. Asimismo, la “pequeña Señal de la Cruz” se hace al inicio del Evangelio, en la frente, en los labios y sobre el corazón (que la Palabra de Dios esté en nuestra mente, en nuestros labios y en nuestros corazones). Nótese que *La Instrucción General* indica que la Señal de la Cruz NO debe hacerse durante la oración después del Rito Penitencial cuando el

celebrante dice: “Dios Todopoderoso tenga misericordia de nosotros, perdone nuestros pecados y nos lleve a la vida eterna”. Esa Señal de la Cruz que algunos sacerdotes y feligreses hace nunca estuvo prescrita. No se usa la Señal de la Cruz porque las palabras de “absolución” del sacerdote en esta oración le falta la eficacia del Sacramento de Reconciliación.

De Pie - La congregación se pone de pie para el Himno de Entrada, los Ritos de Apertura, la Aclamación del Evangelio y el Verso, el Evangelio, la Profesión de Fe, y la Oraciones de los Fieles.

Luego de la Preparación de las Ofrendas, el celebrante invita a la gente a orar, con las palabras: “Oren hermanos para que este Sacrificio sea agradable a Dios, Padre Todopoderoso”. En respuesta a la invitación la gente PRIMERO SE PONE DE PIE y luego dicen “Que el Señor reciba de tus manos este sacrificio para alabanza y gloria de Su nombre, para nuestro bien y el de toda su Santa Iglesia”. Este cambio es una de las diferencias en las que necesitamos estar atentos en la Misa. Permanezca de pie hasta el final del Sanctus. Póngase de pie nuevamente una vez que la Doxología final y el Gran Amen hayan concluido y mantener esta postura hasta la conclusión del Cordero de Dios. Una vez concluida la Comunión, póngase de pie desde la Oración después de la Comunión hasta el final de la Misa.

Sentados - La congregación se sienta para las Lecturas de la Escritura, la Homilía, la Preparación de las Ofrendas, y luego de la Comunión (una vez que la Eucaristía es guardada en el Tabernáculo y su puerta es cerrada).

Arrodillados - Las personas se arrodillan desde el final del Sanctus hasta la conclusión de la Doxología Final y el Gran Amen. Durante la Plegaria Eucarística, el Diácono se arrodillará desde el Epíclesis hasta la elevación del Cáliz.

La Oración del Señor/El Padrenuestro - Los Obispos de los Estados Unidos específicamente pidieron permiso para que la gente se unan al Sacerdote en la extensión de las manos en lo que se llama la posición *Orans*. Esta posición de brazos extendidos durante adoración pública le pertenece exclusivamente a los sacerdotes. De la misma manera, la costumbre que ha encontrado acogida dentro

de la Liturgia de tomarse de las manos durante la Oración del Señor también fue rechazada, dado que da un énfasis indebido al aspecto comunal (dimensión horizontal) de la liturgia cuando el foco de la comunidad debería ser la inmediata preparación para la recepción de la Sagrada Comunión con nuestra atención dirigida hacia un Cristo que está a punto de darse a sí mismo como alimento para nuestro peregrinaje. La costumbre fue observada por primera vez en grupos de Alcohólicos Anónimos y luego consiguió acogida a través de la Renovación Carismática; pero nunca ha sido prescrita o aprobada para el uso en la Misa. Lo que debe ser enfatizado en ese asunto de la misa es la dimensión vertical de la Liturgia, nuestro encuentro (personal y comunal) con el Señor en la Eucaristía. Cuando se participa en alabanza pública de la Iglesia íntegra nuestras preferencias personales deben dejarse a un lado para tener una intención común junto con la Iglesia. En la Misa, debemos hacer lo que la Iglesia tiene previsto, de adorar como la Iglesia adora, y de preservar la Liturgia como un tesoro invaluable que se ha dejado a nuestro cuidado.

La recepción de la Santa Comunión – Cuidado debe tenerse al recibir la Eucaristía con sumo cuidado y devoción. Cristo está realmente y verdaderamente presente, Cuerpo y Sangre, Esencia y Divinidad, en la Eucaristía.

[1] Acérquese al ministro de comunión consciente de lo que está haciendo y a quién está recibiendo. Cuando la persona frente a usted está recibiendo, haga el signo apropiado de reverencia haciendo reverencia con la cabeza (con las manos enlazadas), también puede hacer la Señal de la Cruz. Luego, de un paso al frente para recibir.

[2] Puede recibir en la lengua o en la mano. De cualquier manera, acérquese lo suficiente al ministro. Si recibe en la lengua, extiéndala para recibir la hostia. Si recibe en la mano, extienda AMBAS manos, una debajo de la otra para que el ministro pueda verlas y alcanzarlas fácilmente para colocar la hostia en sus manos. Párese lo suficientemente cerca del ministro de la comunión. Luego, apártese, use la mano que tiene debajo de la mano que sostiene la hostia; y ponga la Eucaristía reverentemente en su boca. Ambas manos

deben estar limpias y libres (nada de llaves, pañuelos, cartera, niños, rosarios, himnario, etc. que pongan en peligro la Eucaristía) para recibir la hostia. Si no, la opción de recibir en la lengua es aceptable.

- [3] Responda de forma audible “Amén” a la invitación del ministro, “El Cuerpo de Cristo”. Esta es la respuesta apropiada y esperada por la Iglesia. Cualquier otra cosa no es apropiada y deja de expresar la unidad y fe esperados para ese momento. Por favor, no cambie o añada nada a la respuesta que se requiere, “Amén”.
- [4] La enseñanza de la Iglesia es clara: Cristo está completamente presente – Cuerpo y Sangre, Esencia y Divinidad – y se recibe plenamente bajo cualquiera de las formas de la hostia consagrada o del vino consagrado. La práctica común en la Iglesia Occidental es de comulgar sólo con la hostia consagrada. Sin embargo, a veces, y bajo la discreción del Párroco de la Parroquia, la Sagrada Sangre puede ser ofrecida a los fieles. Si decide recibir la Sagrada Sangre tome el cáliz con reverencia y firmemente en las manos. Responda “Amén” a la invitación del ministro, “La Sangre de Cristo” y consuma la Sagrada Sangre. Luego regrese el cáliz al ministro. La misma señal de reverencia que hacemos antes de recibir la hostia consagrada debe hacerse antes de recibir el vino consagrado.
- [5] Cuando regrese a su sitio luego de recibir la Santa Comunión, arrodílese y haga un acto de agradecimiento a Cristo por haberse entregado a usted en la Eucaristía. A pesar de que el Sacerdote y/o Diácono estén sentados, la Congregación se mantiene de rodillas hasta que la Eucaristía sea guardada y la PUERTA DEL TABERNÁCULO ESTÉ CERRADA. Esa es su señal para que tome asiento, NO cuando el Sacerdote se sienta.

Música – La música utilizada en la Liturgia, antes, durante y después debe escogerse de acuerdo con los principios litúrgicos sensatos. La música es al servicio de la Liturgia, y nunca deben dominar o imponerse sobre la Liturgia. La música en la Misa es oración, y no una interpretación buscando aprobación de una

audiencia. La música debe ser de naturaleza sacra, compuesta para uso litúrgico. Alguna música clásica, cuando es apropiada, también se permite. Una variedad de estilos se permite.

*A modo de clarificación, los principios y directrices que seguimos en San Patricio / Santa Ana no son simplemente las opiniones de nuestros sacerdotes o consejos de la parroquia. Están tomados de los Documentos de la Iglesia, y están de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia. Nuestra intención es ser fieles a nuestra Fe Católica: de atesorar y proteger la Liturgia que Cristo, a través de Su Iglesia, nos ha dado.

Obtención de la Licencia Matrimonial – Condado Will

Requerimientos para la Licencia Matrimonial

- ❖ Es importante notar que una licencia matrimonial es válida únicamente en el condado en donde ha sido expedida.
- ❖ Ambos contrayentes deben ser mayores de 18 años para obtener una licencia.

Personas que tienen 16 o 17 años de edad pueden obtener una licencia sólo con el consentimiento de ambos, el padre y la madre.

- ❖ El costo de una licencia matrimonial en el Condado Will es de \$23.00 pagadero en efectivo o cheque. Ambos contrayentes deben estar presentes cuando apliquen por la licencia.

Información Requerida

- ❖ Usted debe mostrar dos pruebas de edad – una DEBE SER una copia certificada de su partida de nacimiento; y uno de los siguientes: certificado bautismal, licencia de conductor vigente, record escolar, tarjeta de recluta, registro de armas de fuego, identificación militar, o cualquier otro documento que muestre su fecha de nacimiento.
- ❖ Copias certificadas de decretos de divorcio son requeridas.
- ❖ Si un matrimonio previo ha sido disuelto por muerte de un cónyuge, la partida de defunción certificada es requerida.

Cuándo Aplicar

- ❖ Una licencia de matrimonio es efectiva un día después de ser expedida y es válida por 60 días a partir del día que se hace efectiva.

Dónde puedo obtener una Licencia Matrimonial?

- ❖ Las licencias matrimoniales se expiden en la Oficina del Funcionario del Condado Will (*Will County Clerk's Office*) en el centro de Joliet y en ambas oficinas satelitales en el Este y en el Norte del Condado Will.
- ❖ Si usted se va a casar en el Condado Will y se necesita información adicional, por favor llame al Departamento de Matrimonios al 815/740-4626 para información adicional.

Para mayor información relacionada a licencias matrimoniales o para aplicar por una licencia, por favor visite a:

Oficina de Funcionario del Condado Kankakee **(Office of the Kankakee County Clerk)**

Office of Dan Hendrickson, County Clerk
County Administration Bldg.
189 E. Court St.
Kankakee, IL 60901
(815) 936-5700



Oración para el Matrimonio

Padre Celestial, a través de la intercesión de la Sagrada Familia, ayúdanos a valorar el don del matrimonio que refleja el amor de Cristo por la Iglesia, donde el amor del esposo y la esposa los une perfectamente y coopera en tu plan de crear nueva vida a tu imagen. Ayúdanos a apoyar a hombres y mujeres en su vocación de matrimonio, especialmente en tiempos difíciles cuando pueden unir sus sufrimientos a la Cruz. Ayúdanos a mantener la institución del matrimonio en nuestra sociedad como el lugar donde el amor se alimenta y la vida familiar comienza. Ayúdanos a reconocer que nuestro futuro depende de este amor y tu amor providencial por nosotros. Amén.